



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. 4233

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2011, que contiene la Revocatoria de Poder del señor Antonio Salvador Salazar, de nacionalidad ecuatoriana, resuelta por el Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la compañía extranjera LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA), domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3571 de 10 de septiembre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre de 1973;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.131 de 21 de septiembre de 2011, ha emitido informe favorable sobre la marginación y publicación de la Revocatoria de Poder; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto del 2011, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA), de Costa Rica, confirió al señor Antonio Salvador Salazar, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 11 de septiembre de 1973; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Antonio Salvador Salazar, de 1 de octubre de 1992; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA).

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

23 SEP 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

  
PVF/cm.  
Tram. 43646  
Exp. 1563

0000007



**ZON.-** Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1988 del Registro Mercantil de once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, a fs 2581, Tomo 104; y, No.- 1959 del Registro Mercantil de uno de octubre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3508 vta., Tomo 123.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **PRIMERO** Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. 4233** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de septiembre del 2.011.- Quito, a veintinueve de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/ig.

